MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 171

DIA	:	08 DE OCTUBRE DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
ADM. MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°168
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones (Proyectos Programa De Mejoramiento De Viviendas Y Barrios)
6. Informe de Comisiones de Concejo
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (4)
10. Acuerdo para Contratación del Servicio de Equipo y fotocopiado- Depto. de Salud
11. Contratación Honorarios Área Salud (1)
12. Aprobación Becas Municipales.
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Jueves 08 de Octubre.

1) APROBACIÓN ACTA N°170

Sr. Alcalde: Respecto al Acta N°170, ¿Alguna modificación?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°08, primer párrafo dice "Estaba haciendo memoria que un día lo invité a Galvarino y fuimos a una Comunidad", falta agregar que invite al Señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°170, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°170.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal : Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°170 de fecha viernes 02 de Octubre y sus respectivas respuestas.

1) Correo electrónico enviado a los Integrantes de la Comisión de Rentas y Patentes, Fecha: Miercoles 16 de Septiembre de 2020:

Estimados Integrantes de la Comisión Rentas:
Junto con saludarlos cordialmente, por encargo de Sr. Alcalde les envío adjunta una solicitud para que sea analizada por la Comisión de Rentas y posteriormente vista en Concejo Municipal
Se despide
Muy Atte

Además, procede a dar lectura de la solicitud que se adjunta realizada por la Directiva de la Junta de Vecinos Renacer.

2) Oficio N°447. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce Alcalde De La Comuna De Traiguén Y Presidente Concejo Municipal a Sr. Mauricio Luengo Navarro- Pastor Iglesia Evangélica De Dios Pentecostal. Fecha: 07 de Octubre 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio, informo a Ud. que en relación a su solicitud de comodato del ex Internado de la Escuela Villa Quilquén, realizada con fecha 09 de Noviembre de 2019, luego de ser analizada y trabajada por la Comisión de Educación, por instrucción del Señor Alcalde, los Integrantes del Concejo Municipal mediante el Certificado de Concejo Municipal N°1570/2020, Acuerdo N°03, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°170 de fecha 02 de Octubre de 2020, acuerdan por unanimidad, rechazar la solicitud de Comodato de las dependencias del ex Internado de la Escuela Villa Quilquén, realizada por el Sr. Mauricio Luengo Navarro, Pastor de la Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, producto de la Pandemia que afecta al país" y porque la Escuela se encuentra en funcionamiento y principalmente no es el momento apropiado ya que nos encontramos en tiempos de Pandemia por el Coronavirus y debemos dar cumplimiento a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud en un contexto de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe.
Se adjunta el Certificado de Concejo Municipal N°1570/2020.

3)Oficio N°448. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce Alcalde De La Comuna De Traiguén Y Presidente Concejo Municipal A Sr. Ciro Fredericksen Fredericksen- Jefe Zona Frontel Traiguén. Fecha: 07 de Octubre 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio el Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén, quiere agradecer su valioso aporte realizado producto de la Pandemia COVID-19, que afecta a todo nuestro País, ya que estas ayudas fueron en beneficio de nuestras Familias vulnerables.

4) Oficio N°449. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce Alcalde De La Comuna De Traiguén Y Presidente Concejo Municipal A Sr. Pedro Jaramillo- Gerente General Bosques Cautín S.A. Fecha: 07 de Octubre 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio el Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén, quiere agradecer su valioso aporte realizado producto de la Pandemia COVID-19, que afecta a todo nuestro país, ya que estas ayudas fueron en beneficio de nuestras Familias vulnerables.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

5) Oficio N°450. De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce Alcalde De La Comuna De Traiguén Y Presidente Concejo Municipal A Sr. Marco Pichunman- Secretario Ejecutivo Asociación Nahuelbuta . Fecha: 07 de Octubre 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio el Concejo Municipal de la Comuna de Traiguén, quiere agradecer su valioso aporte realizado producto de la Pandemia COVID-19, que afecta a todo nuestro país, ya que estas ayudas fueron en beneficio de nuestras Familias vulnerables.

Correspondencia Recibida:

1) Oficio ORD N°58. De: Señor Director Secretaría Comunal De Planificación- Don Luis Aguilar Luco Para señora y señores Concejales de la Comuna de Traiguén. Fecha: 02 de Octubre 2020:

Junto con saludarles, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y por instrucción del señor Alcalde de la comuna de Traiguén, me permito enviar a ustedes, el Anteproyecto de Presupuesto año 2021.

Al presente oficio, se adjunta Anteproyecto de Presupuesto año 2021 de las siguientes áreas:
a) Municipalidad.
b) Cementerio.
c) Salud.
d) Educación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ustedes,

2) N° E41041 / 2020. Al Señor Secretario Municipal Municipalidad De Traiguén de Rafael Díaz-Valdés Tagle Contralor Regional Contraloría General de la República. Remite Informe Final No 332, De 2020, Sobre Auditoría A La Habilitación, Conservación Y Funcionamiento De Aeródromos Públicos Por Parte De La Dirección Regional De Aeropuertos De La Araucanía Y Servicio Relacionados, En Atención A La Emergencia Sanitaria Por Covid-19. Fecha: 05 de Octubre de 2020.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el informe final No 332, de 2020, sobre Auditoría a la Habilitación, Conservación y Funcionamiento de Aeródromos Públicos por parte de la Dirección Regional de Aeropuertos de La Araucanía y Servicios Relacionados, en atención a la Emergencia Sanitaria Covid-19 que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.
Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.
Saluda atentamente a Ud.,

3) Oficio ORD N°582. De: Jefe Departamento de Educación Municipal. Don Francisco Oshiro Riveros para Sr. Alcalde Traiguén- Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 02 de Octubre 2020:

Junto con saludarlo cordialmente, remito a Ud. Planificación Anual Departamento de Educación PADEM 2021, para ser distribuidos en sesión Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo siguiente:
-PADEM 2021, Copia física formato original (1). Sr. Alcalde de la Comuna.
-Prendrive, con formato PDF PADEM 2021.
-PADEM 2021, formato original PDF, correo electrónico (6) señores Concejales de la Comuna.
Para vuestro conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted.

4) Oficio N°323. De: Directora de Desarrollo Comunitario. Sra. Mónica Grandón Belmar para Alcalde Traiguén- Don Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 07 de Octubre 2020:

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio Centro Diurno Comunitario de Traiguén, suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), ya que la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio.

Sr. Alcalde: Eso se verá en el punto de la tabla de Dirección de Desarrollo Comunitario.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

MARTES 06.10.2020

- Entrega Cajas de Alimentos en algunas Comunidades del Sector Rural, específicamente Pantano Antipi, Santa Fanny y Comunidad Contreras.

MIERCOLES 07.10.2020

- Reunión AMRA por zoom: Plebiscito y Otros, Acompañó Secretario Municipal y Encargada de Relaciones Públicas. Aquí nos citó el Presidente de la AMRA con el Director del SERVEL y Seremi de Salud.
 Este sábado hay una reunión en cada una de las Comunas con los Encargados del Plebiscito Comunal, para ver los locales en terreno, donde se reunirá don Mario Adriasola y Mariella Battaglia a partir de las 09:00 horas, hay algunas condiciones y el SERVEL va a colocar todos los implementos necesarios para la limpieza y cuidado de los vocales de mesa.
 Lo otro, el presidente de la AMRA comentó el tema presupuestario de las diferentes Comunas, va a salir una segunda cuota Regional de 5 mil millones, que serían entregados a fines de Octubre o principios de Noviembre, acuérdese que en la primera se nos entregaron 150 millones, pero ahora viene con nuevas indicaciones, se verá el tema de la vulnerabilidad y la población de cada Comuna, por lo tanto, las Comunas no recibirán lo mismo y se le pidió al Presidente que la entrega de recursos no sea tan desigual y a nivel Nacional se está negociando una tercera cuota, lo otro es que se solicitó que la glosa no viniera única y exclusivamente para el COVID.19, si no que ver la posibilidad de gastar en otras cosas, ya que hay Municipios que están al debe y todos están trabajando el Presupuesto entre 400 y 500 millones menos, aun pensando en bajar viáticos, horas extras y ese tipo de cosas.
 Se le está pidiendo también, la subvención escolar 2021, que tiene que ver con la matrícula y están avanzadas las conversaciones para un proyecto de Ley, en el tema de las Plantas, tenemos la posibilidad que no se haga de aquí a Diciembre y se está pidiendo a los Parlamentarios postergarlo por lo menos hasta Marzo del próximo año, lo cual nos daría holgura a las Municipalidades que todavía no la hemos hecho. Otro tipo de conversaciones que se tiene con los Parlamentarios es que las Municipalidades no pagan el IVA por ejemplo y que el Fondo Común Municipal, ojala se prorratee igual como se hizo este año, como mínimo, para que no baje el próximo año e incluso se habla, que en algunos Programas las Municipalidades, el aporte que ellos hagan, no sea lo que se ha hecho siempre, es el caso específico de INDAP, entonces se conversó con ellos y se estaría llegando a un acuerdo que la Municipalidad no coloque el 10%, pero tampoco puede colocar 0, entonces se está viendo la posibilidad de colocar el mínimo, para que los programas comiencen a funcionar. Eso fue lo más importante de la conversación con el Doctor Bravo, quien manifiesta que le está pidiendo una reunión al Sr. Intendente para esta semana o a principios de la otra, para ver estos temas. Además, se vio el tema de los FRIL, ya que dicen que se van a postergar, pero es un tema de absorción de mano de obra, con todo lo que está pasando, entonces hay que buscar el equilibrio y el Doctor va a hablar con el Sr. Intendente, para darle una solución y saber si los FRIL van a venir.
 No sé si don Mario quiere agregar algo, respecto del plebiscito.

Sr. Secretario Municipal: En general, ayer recorrimos con Mariella Battaglia de Relaciones Públicas, la Prevencionista de Riesgos y Encargado de Talleres todos los locales de votación, vimos las salas, estamos solo con problemas en la Escuela Israel, para dar cumplimiento que todas las salas estén en el primer piso, ya que nos faltarían algunas, pero tengo que conversar con el Sr. Carlos Zurita del SERVEL para ver que hacer, ya que ese Establecimiento tiene ascensor y el sábado haríamos la visita oficial con representantes del SERVEL, Fuerzas Armadas y Carabineros.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero hacer un comentario cortito, ahora que usted dice que estaban solicitando que la próxima cuota venga más liberada, para que los Alcaldes puedan decidir en que invertirla y no tan focalizada en asuntos del COVID 19, me recordaba lo injusto que fue la situación hace 4 años atrás, cuando se estaba discutiendo el presupuesto que venía y ustedes votaron por disminuir la parte social, porque era año de elecciones y los Alcaldes iban a disponer de platas que el resto de los Alcaldes no disponía, entonces estoy de acuerdo con lo que plantea usted y todos los demás, quiero recalcar lo injusto que fue la posición del Concejo Municipal hace 4 años atrás.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que aquí básicamente esto tiene que ver con que los Municipios hoy en general están muy apremiados monetariamente, porque las disminuciones han sido estrepitosas y hoy algunos tienen problemas serios, para pagar los servicios básicos, como luz, agua y los sueldos, hay Municipios que incluso han disminuido programas, entonces al llegar estos dineros, la intención mía es conversarlo con ustedes y con el Depto. de Finanzas y destinar los recursos hacia donde corresponde, entonces puedo no estar de acuerdo con su opinión, pero la idea mía es conversarlo y verlo técnicamente, mi idea no es destinarlo exclusivamente al tema social, porque plata para COVID 19 llegará igual, la idea es que no se nos restringa, lo bueno es que aquí estamos equilibrados y eso se pedía ayer que la glosa

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

sea un poco más abierta, porque hay Municipios que han tenido que desvincular personal y otros el horario laboral.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°171 de fecha viernes 02 de Octubre 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES (PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
08 de Octubre de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 06 de Octubre de 2020:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, Comuna de Traiguén	3502-39-H220	$ 153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura fue el 24/08/2020. Licitación adjudicada a la empresa Constructora Casas del Valle SPA, Rut N° 76.877.503-6 (DAE N° E-275 de fecha 08.09.2020). Contrato firmado y Decreto que lo aprueba en proceso de firmas.
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-71-LE20	$ 4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Segunda Licitación Pública. No se hizo privada porque se modificaron las bases disminuyendo productos (1 guardia menos y reducción de horario). Apertura el 13 de octubre.
Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén.	3502-61-LE20	$25.875.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° E-255 de fecha 04.09.2020). La apertura fue el 02/10/2020. No hubo oferentes. Se realizará licitación Privada.
Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas	3502-36-LP20	$114.859.298 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1849 de fecha 06.07.2020). La apertura fue el 12/08/2020. Licitación adjudicada a la empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda. (Caresval Ltda.), Rut N° 76.089.911-9 (DAE N° E-285 de fecha 09.09.2020). En proceso de firma de Contrato.
EMA 2020 - Habilitación de Infraestructura Edificio Municipal, Traiguén	3502-68-LQ20	$244.498.229 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° E-299 de fecha 10.09.2020). La apertura es el 16/10/2020.
EMA 2020 - Reposición de Sistema Eléctrico Municipal, Traiguén		$59.999.999 (valor máximo disponible para la Licitación)	En preparación de Bases.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Comentar que, desde fines de la semana pasada, nuestro Control Interno ha solicitado que Secplan vise todas las Bases Administrativas Municipales, lo que ha significado que en menos de una semana hemos tenido que revisar más de 10 licitaciones, por lo que fue necesario poner a un segundo profesional apoyando y eventualmente hasta un tercero, para poder responder a este alto número de requerimientos que en su mayoría son urgentes.

Finalmente, solicito al H. Concejo considere tomar los siguientes acuerdos, referidos a la postulación de 2 nuevas plazoletas al Programa de Equipamiento Comunitario del MINVU:

1. Mejoramiento Área Verde, Interior Población La Araucana, Traiguén.
2. Mejoramiento Área Verde, Club Adulto Mayor, Rotonda Suiza, Comuna de Traiguén (Ubicada en San Martín con Angamos).

Los acuerdos para cada iniciativa son:

1. Aprobar iniciativa y trabajos necesarios para desarrollarla
2. Aprobar aporte de 10% del costo total del proyecto
3. Aprobar Costos de Operación y Mantención anuales

Se adjunta documentación de respaldo a la solicitud.
Es lo que puedo informar. Saludos,

Sr. Concejal Felipe Osses: Tengo una duda, en Huiñilhue me hicieron la consulta ¿Qué proyectos hay en el bandejón que se mejoró en calle Purén?

Secplan: Yo anduve personalmente sacando firmas a la gente por ese sector, porque esta nueva modalidad en la que estamos postulando varios proyectos, que es la misma de la que les traigo solicitudes nuevas, porque se haría un 3° llamado que es el Programa de Equipamiento Comunitario del MINVU y piden el apoyo de vecinos, entonces por eso que andábamos recorriendo y solicitando apoyo de la gente, la metodología es así, aunque a veces algunos vecinos nos dicen "esa plaza yo no la uso", pero en el fondo es el apoyo de los vecinos hacia el mejoramiento de distintos sectores, que están dentro del área de influencia por llamarle de algún modo, que le pedimos el apoyo al Club de Adulto Mayor Rotonda, para una plaza que está en San Martín con Angamos, eso viene en una solicitud para el día de hoy y antes teníamos la plazoleta que estaba en pasaje Gidi, para lo cual se le pide apoyo a los vecinos del Sector, se les explica, ya que el MINVU requiere que haya esta metodología.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El sistema es que primero venga una Empresa y presente un proyecto.

Secplan: Don Carlos, ese sería el ideal, pero estas Empresas son privadas y le dan prioridad relativamente secundaria a los tiempos, por eso hemos estado recorriendo y habíamos solicitado un Concejo extraordinario para hoy, que finalmente se hizo Ordinario, para poder ver estos acuerdos, porque los tiempos son acotados, en el caso del Proyecto de la Araucana, la EGIS hizo una presentación y en ambos casos se conversa con la comunidad, con lo que se quiere y hay estándares mínimos, como la accesibilidad universal, que el MINVU lo pide para todo, con juegos inclusivos, por lo que dependiendo de los espacios hay que ir viendo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: La idea es liberar a los funcionarios de Secplan, para que no estén ellos haciendo proyectos y lo haga la empresa directamente.

Secplan: Si, pero igual nosotros nos involucramos, porque no queremos que hagan algo que no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo nosotros, entonces hemos aportado en varios con el diseño, que han hecho Karina Méndez y Francisca Benavides y luego se trabaja con la comunidad y la EGIS realiza la cubicación, que es lo que nos ahorramos, entonces en los costos de ejecutar el proyecto y valorizarlo lo ha hecho la EGIS.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero consultar, había una solicitud que realizó la señora Sonnia Demierre, donde nos querían entregar una servidumbre o comodato de un tramo de un terreno que queda detrás de los Graneros, para ellos poder construir teníamos que hacernos cargo de la iluminación de los caminos, los colegas deben recordarlo porque estuvieron en la reunión.

Secplan: Yo me acuerdo y estuve conversando con la hija de la señora Sonnia Demierre y me da la impresión que es difícil o complejo que el Municipio pueda invertir y cuando conversé con ella me dio el teléfono del SEREMI de Vivienda de Valparaíso, a quien llamé en dos oportunidades, una vez estaba en el Supermercado y otra en su casa y quedó de devolverme el llamado y nunca ocurrió, por lo que tendría que seguir insistiendo, pero se ve complicado el tema, no es tan fácil, ya que no es un condominio social, hay varios temas donde se dificulta poder intervenir como Municipio y podríamos ganarnos un problema, más que ayudar a solucionarlo, creo que tendríamos que seguir viéndolo, pero no es tan fácil.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pregunta el colega Felipe, en uno de los últimos Concejos que consulté, se respondió que se estaba a la espera de la respuesta del Asesor Jurídico para ver la parte de la escritura me parece y quedó que una vez que respondiera el Abogado, iba a pasar a la Comisión, entonces esa fue la última respuesta.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo claro ese tema y creo que el Asesor Jurídico va a responder la situación jurídica actual y el tema está que cuando lo vimos con la Secretaría de Planificación, porque pensábamos que se podía hacer mediante un PMU, pero el PMU tenía restricciones respecto de la iniciativa que se podía levantar ahí, porque lo normal en estos casos, es que el dueño del terreno, financie factibilidades de agua y luz, más allá si nosotros lo podíamos analizar que nos dieran esa calle, podíamos a través de un proyecto verlo, por lo tanto es un tema de la idoneidad del instrumento de postulación si era factible aplicar o no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que solicita la gente de la Villa, es que el Municipio aceptara la parte de la servidumbre para el camino hacia el sector, entonces según explicaba el Director de Obras en esa oportunidad, el Concejo Municipal tenía que ver si se aprobaba aceptar la donación del paso de servidumbre, eso era en concreto y luego se empezó a ver la parte legal y es ahí donde entró la Comisión y se reunieron y luego don Javier como Asesor Jurídico debía emitir un informe y la gente está a la espera de eso, para que el Concejo pueda determinar si se acepta la donación del paso de servidumbre, eso es en concreto.

Sr. Concejal Felipe Osses: El tema es que si nosotros aceptamos esa servidumbre, nos tenemos que hacer cargo de la luz, agua, camino ¿de todo cierto?

Secplan: Así es.

Sr. Concejal Felipe Osses: Ese es el problema, que de donde vamos a sacar los recursos para hacer eso, esa es la dificultad.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Por qué un paso de servidumbre va a incluir la luz y el agua?

Sr. Concejal Felipe Osses: Porque ellos se quieren ir a vivir allí, por ende no se van a ir a vivir sin camino, sin luz y sin agua.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces el paso de servidumbre incorporaría esos costos para el Municipio, que serían los costos de cualquier población que se construyera y que el Municipio ve la situación pública de iluminación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Claro, pero de una población que tenga algún riesgo social, no de gente que haya comprado hace 25 años y ahora quiere endosarnos a nosotros el problema, porque cuando compraron sabían que no había agua, ni luz.

Secplan: A mí me tocó ver harto este tema en la SUBDERE y es un problema de difícil solución, lo que dice el Concejal Osses, la gente va a empezar a pedir todo lo que falta, pavimento, alcantarillado, agua y la luz, por lo que nos vamos a agarrar un problema grande, la Ley establece que es el urbanista, el que hace el diseño quien se tiene que hacer cargo de esas cosas, hoy eso es equivalente a un loteo y si ven en varias localidades de Chile, aparece el letrero, no compre terreno, no compre acciones y derechos, porque es un lio, que no es fácil de resolver, ahora, si se genera una Comisión y se ve a través de Jurídico que nos pueda ayudar en la parte legal, se puede tener todos los antecedentes sobre la mesa y se puede tomar una decisión con toda la información.

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero aprovechar de solicitar que en la medida de lo posible los Concejos se hagan de manera presencial, ya que es muy desagradable que la imagen se congele.

Sr. Secretario Municipal: Esto fue circunstancial, así que espero que no vuelva a ocurrir.

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente Oficio:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludar, les escribo y comento que hemos estado trabajando en alianza con organizaciones Comunitarias y Entidades Patrocinantes, para llevar a cabo la formulación y postulación de iniciativas que se enmarcan en el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario". Llamado N°3 del presente año 2020.

La presente tiene por motivo solicitar tengan a bien, aprobar las iniciativas y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo. Por ser todas de propiedad y/o administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Las iniciativas que se están desarrollando y en postulación son:

1. **"MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN"**
2. **"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA"**

Sin otro particular, se despide.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las iniciativas y los trabajos que incurran para que se lleven a cabo, por ser todas de propiedad y/o administración Municipal, en el marco del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", llamado N°3 del presente año 2020.
Las iniciativas son las siguientes:

1. "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN"
2. "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA"

Secplan: Procede a dar lectura a la carta solicitud de un representante de la Directiva de la Junta de Vecinos:

CARTA SOLICITUD APOYO PROYECTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Junto con saludar me dirijo a Ud. respetuosamente para solicitar apoyo de tipo financiero y poder llevar a cabo una intervención urbana coordinada a través de la entidad patrocinante INMOBILIARIA Y GESTION HABITACIONAL VILLMAPU LTDA, quienes gestionaran un proyecto a través de una postulación a subsidio de EQUIPAMIENTO COMUNITARIO del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS.

El proyecto esta pensado para ser ejecutado en el área verde ubicada en calle NANCAHUE, en POBLACION LA ARAUCANA de la ciudad de Traiguén.

La intervención consiste principalmente en mejorar el área verde seleccionada, instalando juegos inclusivos para niños con capacidades diferentes del sector y de la comuna. .

Se renovará la pérgola y el mobiliario urbano ya existente en el sector.

La intervención incluye la implantación de luminarias, áreas verdes, pavimentación y cierres perimetrales del área.

Para esto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto, a continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3500 UF	$ 100.460.500
APORTE MUNICIPAL	350 UF (10 %)	$ 10.046.050
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	3150 UF	$ 90.414.450

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 25 septiembre 2020

Esperando que nuestra solicitud se acogida, se despide atentamente,

REPRESENTANTE JUNTA DE VECINOS
LA ARAUCANA

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN", monto $ 100.460.500, lo que corresponde a $10.046.050 (valor aproximado, ya que se postula en UF). Proyecto postulado por la Junta de Vecinos La Araucana, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.**

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente Oficio:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 3° llamado año 2020 del Serviu.

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN"
PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU.

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Sin otro particular, se despide.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE INTERIOR POBLACION LA ARAUCANA TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el Oficio enviado por la Presidenta del Club de Adulto Mayor Rotonda:

CARTA SOLICITUD APOYO PROYECTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Junto con saludar me dirijo al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal, respetuosamente para solicitar apoyo económico para efectos de llevar a cabo una intervención urbana a través de la Entidad Patrocinante INMOBILIARIA Y GESTIÓN HABITACIONAL ARAUCANIA SpA, entidad que postulará al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario", el **Proyecto Mejoramiento Área Verde Club Adulto Mayor Rotonda Suiza.**

El proyecto está pensado para la recuperación del área verde del sector, la cual actualmente es utilizada por niños y adultos mayores, pero presenta un alto grado de deterioro.

La finalidad de este tipo de intervenciones consiste en recuperar espacios que se han ido deteriorando por la falta de uso y diversidad que poseen, por este motivo el proyecto considera en primera instancia la accesibilidad universal, incluyendo juegos y recursos que puedan ser utilizados por personas con capacidades diferentes, también se consultan juegos para niños de diversas edades y equipamiento urbano para los acompañantes o aquellas personas que quieran descansar un momento.

Se consulta incorporar vegetación adecuada a la zona, logrando generar un espacio "más verde" y amigable, mejorar la iluminación a través de luminarias led de bajo consumo, para evitar que el área a intervenir se transforme en un foco de delincuencia y consumo de alcohol y estupefacientes. Con todo esto se logrará que el área sea amigable con sus vecinos, de forma tal que sea utilizada de forma constante.

Para esto, se solicita el apoyo monetario que consiste en el 10% del valor total del proyecto. A continuación, se detallan los valores:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3889 UF	$ 111.644.829
APORTE MUNICIPAL	389 UF	$ 11.167.214
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO	3500 UF	$ 100.477.475

* VALORES CALCULADOS EN BASE A VALOR DE UF DIA 30 DE SEPTIEMBRE 2020

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, se despide atentamente,

REPRESENTANTE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA
AVENIDA SUIZA
MARISOL PIRCE UTRERAS

Traiguén, 06 de octubre de 2020.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Municipal del 10% del Costo Total del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN", Monto $ 111.644.829, lo que corresponde a $11.167.214 (valor aproximado, ya que se postula en UF).**
Proyecto postulado por Club Adulto Mayor Rotonda Avenida Suiza, a través de una Entidad Patrocinante, a fondos del Programa de Equipamiento Comunitario del Minvu.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente Oficio:

Estimado Alcalde y Concejo Municipal
Junto con saludar la presente tiene por motivo, solicitar tengan a bien, aprobar los costos de operación y mantención, requisito indispensable para presentar la iniciativa "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN" al Programa Equipamiento Comunitario, 3° llamado año 2020 del Minvu.

TABLA
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PROYECTO
"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN"
PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	353.000
	Total, Costos Mantención Anual	**625.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.685.000**

Sin otro particular, se despide.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE CLUB ADULTO MAYOR ROTONDA SUIZA, COMUNA DE TRAIGUÉN"- PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - MINVU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	353.000
	Total, Costos Mantención Anual	**625.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.685.000**

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que está Secplan, las plazas que se hacen son para Traiguén, no es exclusivamente para el barrio, ya que el otro día vi un letrero en una plaza nueva que está en Guacolda decía "solamente para residentes"

Secplan: Ninguna plaza es para uso exclusivo de nadie, eso solo lo permite cuando son condominios cerrados y la Municipalidad no hace plazas.

Sr. Alcalde: No sé si lo vio o le informaron mal, pero lo que el letrero dice "solo para niños", porque una señora se quedó atascada en un juego y no sabían cómo sacarla.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (3)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°19, por un monto de $1.300.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No tengo ningún problema en aprobar, pero me gustaría solicitar un informe que indique cuantas son las máquinas que están funcionando en esta área.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 999 S.C/Mant. Áreas verdes	Otras	2.500.000	4.500.000	1.300.000	5.800.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013 S.C/Mant. Áreas verdes	Equipos menores	3.000.000	3.000.000	1.300.000	1.700.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.300.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 999 Se aumenta presupuesto para la adquisición de máquinas desbrozadoras para unidad de aseo y ornato

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 013 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°20, por un monto de $ 1.952.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 002 P.S/Omil	Textos y otros materiales de enseñanza	0	0	150.000	150.000
22 04 999 P.S/ Mujeres jefa de h.	Otros	0	0	1.702.000	1.702.000
22 07 001 P.S/ Mujeres jefa de h.	Servicio de publicidad	0	0	100.000	100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.952.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 008 P.S/Omil	Premios y otros	463.000	463.000	150.000	313.000
22 01 001 P.S/ Mujeres jefa de h.	Para personas	978.000	978.000	978.000	0
22 08 999 P.S/Mujeres jefa de h.	Otros	824.000	824.000	824.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**1.952.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 002 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de test cuida, cuestionario para evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores.

22 04 999
22 07 001 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de toldos, mesas, sillas y manteles para programa mujeres jefa de hogar, con el objetivo de que las mujeres emprendedoras del programa puedan acceder a visualizar sus emprendimientos.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 008
22 01 001
22 08 999 — Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°21, por un monto de $ 41.600.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 S.C/Ret.resi. Domiciliario	Otros	77.240.000	37.240.000	40.000.000	77.240.000
29 05 999 G.I/G.I	Otras	3.000.000	5.000.000	1.600.000	6.600.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**41.600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001 G.I/G.I	Sueldo base	285.348.000	270.348.000	20.000.000	250.348.000
21 01 001 003 001 G.I/G.I	Asignación profesional, decreto ley n°479	98.027.000	98.027.000	10.000.000	88.027.000
21 01 001 007 001 G.I/G.I	Asignación municipal art.24 y 31 dl n°3.551	298.481.000	292.481.000	11.600.000	280.881.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**41.600.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 Se aumenta presupuesto para devolución de fondos de servicios de mantención de vertedero traspasados a cuenta asistencia social, anterior al aporte realizado por el Gobierno Regional de la Araucanía para hacer frente a la pandemia covid-19.

29 05 999 Se aumenta presupuesto para la compra de generador, taladro inalámbrico, esmeril inalámbrico para unidad de talleres municipales.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°08

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Cementerio N°04, por un monto de $453.596.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Esto se refiere a lo que habíamos conversado la otra vez, por el asunto del Pepe?

Sr. Alcalde: No, es una señora de Guacolda de apellido Pauchard, lo que pasa es que estaban trabajando en el patio 12 y 13 y resulta que el terreno se vendió y luego con las lluvias se inundó, entonces quedó mal puesta la sepultura y está solicitando el traslado no se si a un nicho u otro terreno, entonces tenemos que asumir esta situación.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 02	Compensación por daños a terceros y/o	0	0	190.000	190.000
22 05 001	Electricidad	2.500.000	2.500.000	263.596	2.763.596
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**453.596**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 12 002	Gastos menores	1.200.000	1.200.000	453.569	746.431

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**453.596**	

AUMENTO GASTOS:

26 02 Se aumenta presupuesto de gastos para devolución de reparación en sepultura por falla de terreno, Daex N° E-375 de fecha 23.09.2020.

22 05 001 Se aumenta presupuesto de gastos para pagar consumos básicos de energía eléctrica.

DISMINUYE GASTOS:

22 12 002 Se disminuye presupuesto de gasto por contar con disponibilidad en el ítem indicado

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (4)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°09

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°33, por un monto de $2.690.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Girasol)	5.171.000	5.171.000	1.300.000	6.471.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Girasol)	1.000.000	1.000.000	1.390.000	2.390.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.690.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Girasol)	300.000	300.000	300.000	-
22-01-001	Para personas (JUNJI.: Girasol)	350.000	350.000	350.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Girasol)	5.900.000	5.690.000	570.000	5.120.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Girasol)	500.000	500.000	500.000	-
22-08-999	Otros (JUNJI.: Girasol)	1.000.000	1.000.000	770.000	230.000
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Girasol)	300.000	200.000	200.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.690.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para pago de aguinaldos y bonos de fin de año a funcionarias del jardín.

22-04-007 Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto para compra de útiles de aseo debido a la contingencia por COVID-19.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-01-001	Para personas (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°34, por un monto de $3.066.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Nva. Esperanza)	5.506.000	5.506.000	560.000	6.066.000
22-04-002	Textos y otros mát. de enseñanza (JUNJI.:Nva. Esperanza)	1.000.000	1.000.000	826.000	1.826.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Nva. Esperanza)	1.000.000	1.400.000	1.680.000	3.080.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.066.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (JUNJI.: Nva. Esperanza)	200.000	200.000	200.000	-
22-02-002	Vest., acces. y prendas diversas (JUNJI.: Nva. Esperanza)	150.000	150.000	150.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Nva. Esperanza)	5.900.000	5.800.000	1.516.000	4.284.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Nva. Esperanza)	500.000	500.000	460.000	40.000
22-08-999	Otros (JUNJI.: Nva. Esperanza)	1.000.000	1.000.000	740.000	260.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.066.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para pago de aguinaldos y bonos de fin de año a funcionarias del jardín.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de material didáctico necesario para cumplir con los coeficientes establecidos por manual, para el retorno y buena enseñanza de los párvulos.
22-04-007	Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para compra de útiles de aseo debido a la contingencia por COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.:Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.: Nva. Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°35, por un monto de $3.816.570

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Ayún)	5.500.000	5.500.000	502.817	6.002.817
22-04-002	Textos y otros mát. de enseñanza (JUNJI.: Ayún)	2.000.000	2.000.000	2.019.683	4.019.683
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Ayún)	1.000.000	1.500.000	1.294.070	2.794.070
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.816.570**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (JUNJI.: Ayún)	350.000	350.000	350.000	-
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Ayún)	300.000	300.000	300.000	-
22-02-002	Vest., acces. y prendas diversas (JUNJI.: Ayún)	200.000	200.000	200.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Ayún)	5.900.000	5.700.000	1.142.500	4.557.500
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Ayún)	500.000	500.000	444.070	55.930
22-08-999	Otros (JUNJI.: Ayún)	1.000.000	1.000.000	780.000	220.000
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI.: Ayún)	600.000	600.000	600.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**3.816.570**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para pago de aguinaldos y bonos de fin de año a funcionarias del jardín.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de material didáctico necesario para cumplir con los coeficientes establecidos por manual, para el retorno y buena enseñanza de los párvulos.
22-04-007	Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de útiles de aseo debido a la contingencia por COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.; Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-08-999	Otros (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. Secretario Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°36, por un monto de $2.390.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Juan Pablo II)	6.051.000	6.051.000	85.000	6.136.000
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (JUNJI.: Juan P.II)	200.000	200.000	150.000	350.000
22-04-002	Textos y otros mát. de enseñanza (JUNJI.: Juan P.II)	1.500.000	1.500.000	1.000.000	2.500.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Juan P.II)	1.000.000	1.400.000	555.000	1.955.000
22-04-999	Para otros (JUNJI.: Juan P.II)	800.000	800.000	500.000	1.300.000
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Juan P.II)	400.000	400.000	100.000	500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.390.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para personas (JUNJI.: Juan P.II)	200.000	200.000	200.000	-
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Juan P.II)	200.000	100.000	100.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Juan P. II)	5.900.000	5.600.000	950.000	4.650.000
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Juan P. II)	500.000	500.000	440.000	60.000
22-08-999	Otros (JUNJI.: Juan P. II)	1.000.000	1.000.000	700.000	300.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.390.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004	Aguinaldos y bonos (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para pago de aguinaldos y bonos de fin de año a funcionarias del jardín.
22-02-002	Vestuario, acces., y prendas diversas (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de uniforme temporada de verano, funcionarias del establecimiento.
22-04-002	Textos y otros materiales de enseñanza (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de material didáctico necesario para cumplir con los coeficientes establecidos por manual, para el retorno y buena enseñanza de los párvulos.
22-04-007	Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de útiles de aseo debido a la contingencia por COVID-19.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

22-04-999	Para otros (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de elementos de protección ante robos.
29-06-001	Equipos informát. y periféricos (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de computados para tareas de inventario.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001	Para personas (JUNJI.: Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.; Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-03-003	Para calefacción (JUNJI.: Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-999	Otros (JUNJI.: Juan P. II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

10) ACUERDO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO Y FOTOCOPIADO- DEPTO. DE SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°10.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°218, enviado por la Directora del Depto. de Salud Municipal, con fecha: lunes 28 de Septiembre 2020:

Junto con saludar, y en razón de la necesidad de disponer de un Equipo y Servicio de fotocopiado por un período adecuado para las labores propias del Depto. de Salud Municipal. Solicito a usted agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de acuerdo de Concejo, dado que, la contratación del servicio excedería el período Alcaldicio según art. 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
A continuación, se detalla el presupuesto disponible y el plazo de durabilidad del contrato:

RAZON SOCIAL Y RUT DE EMPRESA	REQUERIMIENTO	FORMA DE COMPRA	DURACIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO ANUAL ($)
DIMACOFI S.A. 92.083.000-5	EQUIPO Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO	CONVENIO MARCO	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2021 (12 MESES)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 215 22 07 002	$3.157.420

Le saluda atentamente.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a través de Convenio Marco del Servicio Equipo y Servicio De Fotocopiado el que excedería el periodo Alcaldicio según Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

De acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL Y RUT DE EMPRESA	REQUERIMIENTO	DURACIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO ANUAL ($)
DIMACOFI S.A. 92.083.000-5	EQUIPO Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2021 (12 MESES)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 215 22 07 002	$3.157.420

11) CONTRATACIÓN HONORARIOS ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura y explicar, el Oficio N°222, de fecha 01 de Octubre 2020:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar Acuerdo de Concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, año 2020 aumentar 22 horas semanales Odontólogo para "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUEN

UN ODONTÓLOGO/A

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
ODONTÓLOGO	22	$800.000.-	OCTUBRE A DICIEMBRE 2020

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, año 2020 aumentando 22 horas semanales al Odontólogo para "Programa PRI Longko Didaico", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** de acuerdo al siguiente detalle:

- **UN ODONTÓLOGO/A**

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
ODONTÓLOGO	22	$800.000.-	OCTUBRE A DICIEMBRE 2020

12) APROBACIÓN BECAS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°12.

Ingresa a la Sesión remota la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Mónica Grandón Belmar.

Dideco: Bueno, voy a solicitar acuerdo de Concejo para la aprobación de 19 becas de Educación Superior, si bien la semana pasada se presentó la nómina de las Postulaciones a Becas, nosotros posterior a eso, nos dimos cuenta el día lunes que habíamos cometido un error en el proceso, esto puede haber ocurrido, porque es primera vez que hacemos este proceso vía online, era mucha la información que llegaba, por lo menos 10 archivos por postulación y al hacer la descarga de archivos a nuestra plataforma, hubo un día que no se registró en nuestras postulaciones, entonces el día lunes nos consultan por una alumna que no la teníamos en nuestro registro y a raíz de eso revisamos el sistema y todo el proceso de postulación y nos percatamos de este error, que hubieron 19 alumnos que postularon el mismo día quedaron fuera de la revisión de sus antecedentes, en virtud de ello, hicimos el proceso de estudios y verificación de antecedentes de cada uno, de acuerdo al Reglamento establecido para Becas, en virtud de ello y pidiendo las disculpas al Concejo Municipal por esta situación, es que hoy estamos presentando a estos 19 alumnos para incorporarlos en la entrega de este beneficio.
-Procede a explicar el siguiente Oficio N°322, con fecha 07 de Octubre:

Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente se informa a Ud. y Concejo Municipal, que en el proceso reciente de Beca Municipal año 2020 se produjo un error involuntario de descargas de archivos desde el correo electrónico creado para este fin, razón por la cual una nómina de 19 estudiantes no fue evaluados, lo que fue detectado con posterioridad a ser presentando los resultados al Concejo Municipal.

Por lo anterior, se solicita acoger la incorporación de estas postulaciones, dado que al ser revisados los antecedentes de los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarios de esta beca y existe disponibilidad presupuestaria.
A continuación, se presenta la Propuesta de Adjudicación:

1. Se propone Becar con un monto de $250.000 a los siguientes 4 estudiantes que no cuentan con gratuidad (Según Reglamento de Postulación)

N°	NOMBRE	CARRERA	PUNTAJE
1	Victor Orellana Rivera	Construcción Civil	**23,25**
2	Marcela Riquelme Rathgeb	Educación Parvularia	**22**
3	Yasna Rathgeb Rathgeb	Tec. En Enfermería	**19,5**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4	Nataly Caro Pauchard	Tec. En Educación de Párvulos	17

Total: $ 1.000.000

2. Se propone Becar a los siguientes 15 postulantes que cuentan con gratuidad, con un monto de $ 150.000 cada uno.

N°	NOMBRE	CARRERA	PUNTAJE
1	Augusto Pedro Coilla Lincopi	Tec. En Enfermería	36
2	Caren Aguilera Bustos	Tec. En Enfermería	27,5
3	Felipe Cardenas Ramos	Derecho	25
4	Rocio Espinoza Salazar	Tec. Nivel Superior en Enfermería	23,25
5	Juan Huilipan Paillao	Pedagogía en Ciencias	23,25
6	Solange Muñoz Sepúlveda	Tec. Nivel Superior en Enfermería	21,5
7	Barbara Colipi Melin	Ingeniería Financiera	21,5
8	Cecilia Muñoz Mena	Medicina	21,25
9	Anabel Bastias Muñoz	Psicología	21
10	Daniela Illanes Zarabia	Tec. En Educación de Párvulos	20
11	Giovanni Cassanelli Pinto	Ingeniería Informática	17
12	Macarena Friz Álvarez	Nutrición y Dietética	16
13	Graciela Torres Soto	Nutrición y Dietética	14,5
14	Rodrigo Fuentes Santander	Tecnología Médica	12,75
15	Eliana Santander Fuentes	Kinesiología	10,75

Total: $ 2.250.000

Monto Total de la Propuesta: 3.250.000
A continuación, se presenta cuadro resumen año 2020

Total de postulantes año 2020	101 POSTULANTES
Monto disponible, presupuesto municipal año 2020	$20.000.000
Monto de la propuesta	$ 17.850.000
Saldo	$ 2.150.000

Muchas gracias. Atte.

Sr. Alcalde: Bueno, la Directora de Desarrollo Comunitario ha dado las explicaciones de por qué sucedió ésto y cuando ella vino a conversar conmigo, me dijo que era una situación delicada, pero hay que ponerse en todos los casos y el trabajo que ha hecho Dideco en esta Pandemia ha sido extraordinario y gracias a Dios nos dimos cuenta a tiempo, eso es lo importante y lo conversamos, vimos el tema y la idea es que no vuelva a ocurrir, pero uno lo puede entender, ya que es primera vez que se hace online. Entonces quiero pedir las disculpas del caso e insisto, lo importante es que aún estamos a tiempo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Entiendo y comparto, así que no se preocupen, más aun cuando es para la Educación de los alumnos universitarios, que han tenido un año complejo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo entiendo la explicación y no tengo ningún problema.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo importante es que se dieron cuenta a tiempo y se puede rectificar y después la plata que quede, sea utilizada para casos especiales, a lo mejor podríamos pensar y poner sobre la mesa cuales son esos casos.

Sr. Alcalde: Quiero ser honesto, fue una persona a conversar con la señora Mónica, es un caso especial, donde el chico está en una situación compleja, revisando su Registro Social de Hogares, él está en Osorno y su mamá esta recién comenzando a trabajar. Entonces se le dijo que elevara la solicitud para que se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

hiciera el trabajo técnico y luego se presentara al Concejo Municipal y hay que determinar si se le entrega $150.000 o $100.000, entonces esa es la finalidad, entregar becas especiales y les aprovecho de decir que si conocen algún caso especial, pueden conversar con Mónica y abrirnos a la posibilidad de entregar becas especiales.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Se que van a llegar casos especiales, porque se enteraron de los resultados tarde o por otras situaciones, pero es bueno que el espacio de tiempo sea acotado y tomar la decisión si se hace por orden hasta que se nos acabe la plata, o damos un espacio y si tenemos más solicitudes que plata disponible, que el Depto., Social vea, pero que sea ordenado.

Sr. Alcalde: Si alguien no postuló a tiempo, es injusto entregarle $300.000, cuando hubo gente que lo hizo cuando corresponde, entonces hay que ver los montos que no sobrepase a los que postularon en el tiempo, pero si hay que dar esa posibilidad a aquellos chicos que realmente tengan problemas.

Dideco: Creo que lo mejor es dar un plazo, por ejemplo el mes de Octubre, esto no lo vamos a publicar, porque pueden llegar muchas personas, pero nosotros tenemos casos y solicitudes, ya me han llegado dos y tienen que cumplir con todos los requisitos y realizar la solicitud formal, ya que con lo que tenemos si son becas de $150.000, podríamos cubrir aproximadamente 14 becas y si damos un plazo, se nos acabarían los recursos y así no estamos hasta fin de año con la misma situación. Yo sugiero que el plazo sea hasta el día 23 de Octubre y los montos abría que definirlos de acuerdo a la cantidad de postulantes que llegue y del informe social de cada uno de los casos.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Cuál será el mecanismo para entregar los recursos a los estudiantes? ¿Cuándo se va a hacer? Y ¿Cómo se va a hacer?

Dideco: No puedo colocar una fecha todavía, porque nosotros tenemos que decretar ésto, luego entregar la información a Finanzas para que realicen los decretos de pago y se emitan los cheques, para que ellos puedan firmar la recepción del beneficio y vamos a tratar de apurarlo, para que sea lo más pronto posible.

Sr. Alcalde: Para continuar, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar las Becas año 2020 que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar Becas Municipales Año 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. 04 Estudiantes becados con un monto de $250.000:

N°	NOMBRE	CARRERA	MONTO
1	Víctor Orellana Rivera	Construcción Civil	$250.000
2	Marcela Riquelme Rathgeb	Educación Parvularia	$250.000
3	Yasna Rathgeb Rathgeb	Tec. En Enfermería	$250.000
4	Nataly Caro Pauchard	Tec. En Educación de Párvulos	$250.000

Total: $ 1.000.000

2. 15 Estudiantes Becados con un monto de $ 150.000:

N°	NOMBRE	CARRERA	MONTO
1	Augusto Pedro Coilla Lincopi	Tec. En Enfermería	$ 150.000
2	Caren Aguilera Bustos	Tec. En Enfermería	$ 150.000
3	Felipe Cárdenas Ramos	Derecho	$ 150.000

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

4	Rocío Espinoza Salazar	Tec. Nivel Superior en Enfermería	$ 150.000
5	Juan Huilipan Paillao	Pedagogía en Ciencias	$ 150.000
6	Solange Muñoz Sepúlveda	Tec. Nivel Superior en Enfermería	$ 150.000
7	Barbara Colipi Melin	Ingeniería Financiera	$ 150.000
8	Cecilia Muñoz Mena	Medicina	$ 150.000
9	Anabel Bastias Muñoz	Psicología	$ 150.000
10	Daniela Illanes Zarabia	Tec. En Educación de Párvulos	$ 150.000
11	Giovanni Cassanelli Pinto	Ingeniería Informática	$ 150.000
12	Macarena Friz Álvarez	Nutrición y Dietética	$ 150.000
13	Graciela Torres Soto	Nutrición y Dietética	$ 150.000
14	Rodrigo Fuentes Santander	Tecnología Médica	$ 150.000
15	Eliana Santander Fuentes	Kinesiología	$ 150.000

Total: $ 2.250.000

Sr. Alcalde: Antes de continuar con el último punto, tenemos que ver el Convenio con SENAMA, que fue leída por el Secretario Municipal en la correspondencia recibida.

Dideco: Pido las disculpas, porque esto no se envió el día miércoles con toda la documentación, ya que fue algo que surgió el día de ayer, se trata del Convenio de financiamiento directo que va a haber entre el SENAMA y la Municipalidad de Traiguén, para la implementación de un Centro Diurno Comunitario, para Adultos Mayores, en la revisión que realiza el Director de Control Interno, se nos pide que tiene que enviarse al Concejo Municipal para su aprobación, porque su ejecución va más allá del período alcaldicio actual y porque los montos son mayores a 500 Unidades Tributarias, que son aproximadamente $25.000.000, por eso requiere acuerdo de Concejo la firma del Convenio.
Nosotros hace mucho tiempo en el área de adultos mayores, hemos tratado de ir incorporando nuevos lineamientos de trabajo, nuevas acciones, ya que creemos que es la población que necesita más apoyo de parte del Municipio, por eso se hicieron gestiones con SENAMA, ya que nosotros no teníamos programas en la Comuna, este año por temas de emergencia no se hizo un concurso directo para las postulaciones, por eso se nos dio la posibilidad de hacerlo de manera directa y elaboramos el convenio, se presentó, estuvo muy bien evaluado y por lo tanto, nos dieron el financiamiento directo para implementar esta iniciativa. Este Centro Diurno va a contar con una cobertura de 30 adultos mayores, de más de 60 años, que pueden postular con hasta el 60% de puntaje en el Registro Social de Hogares, tiene una duración de 15 meses, hasta Diciembre del año 2021, donde en primera instancia se puede prorrogar por una sola vez, por 15 meses más o bien si hay postulaciones directas a este fondo concursable, realizar este proyecto a través de ese concurso, la ejecución implica la contratación de profesionales, que son un Coordinador que es Asistente Social, debe cumplir ambas funciones en una jornada completa, un kinesiólogo por media jornada, una terapeuta ocupacional media jornada y una psicóloga por 8 horas semanales; el financiamiento de este recurso profesional, viene directamente del SENAMA, con un aporte para este período de $30.600.000, lo que hace el SENAMA, es entregarle un aporte mensual de $68.000 por adulto mayor que participa en el programa, los costos de traslado de los adultos mayores, si es que fuera necesario de colaciones, pago de servicios básicos, equipamiento, materiales de oficina, etc, son por parte del Municipio, por lo tanto es un proyecto cofinanciado entre el SENAMA y el Municipio, va a funcionar en la sede de la Junta de Vecinos del Sector Hospital.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Dentro del Convenio dice que se puede prorrogar por unos meses, pero ¿esos costos los asume el Municipio o son parte del proyecto?

Dideco: Es parte del proyecto, lo que dice es que hay dos modalidades de continuidad de este proyecto, uno, es que por la evaluación técnica y porque existen los recursos para una adjudicación directa, se pueda renovar por 15 meses más y lo otro, es que se haga a través de un concurso público, si es que se hace el próximo año concurso para estas iniciativas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que si continuamos en Pandemia, para llevarlo a la práctica, cuando se habló esto en Concejo, se decía que iba a comenzar los primeros días de Octubre, pero independiente que no se haya firmado el Convenio, ¿ya se inició? Y ¿Cómo se va a hacer en contexto de Pandemia?

Dideco: Este convenio dice que parte desde el 01 de Octubre, pero nosotros no podemos ponerlo en marcha mientras no esté la resolución y todo el trámite administrativo listo, pensamos que comenzará más o menos el 15 de Octubre, la modalidad de trabajo de hoy, es a través de trabajo a distancia y visitas domiciliarias de parte de los profesionales que van a trabajar en esta iniciativa a los adultos mayores de acuerdo a sus necesidades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Las personas que van a trabajar en este programa, todavía no se contratan?

Dideco: Aun no, ya que no se ha dado inicio al proyecto, por lo que tenemos que tener lista la parte administrativa del proyecto, para contratar a los profesionales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si tuviéramos algún adulto mayor ¿le podemos hacer llegar los nombres? ¿O ya tienen catastrados?

Dideco: No tenemos nada catastrado aun, ya que ese es el primer trabajo que debe hacer el equipo, el diagnóstico de los usuarios y la presentación de ésto al SENAMA se hace en la primera etapa de ejecución del proyecto, en los primeros 15 días.

Sr. Alcalde: Para complementar, yo quisiera agradecer y se lo hice saber a la Coordinadora Regional de SENAMA, la señora Karin Mella, porque efectivamente ella se la jugó con este tema, ya que este año no hubieron postulaciones y ella sacó Traiguén con este lindo proyecto, por lo que destacar la motivación que tuvo para considerarnos y eso se agradece.
Lo otro es que, pasado este período, se puede volver a postular y serían 3 años de funcionamiento, no 15 meses, los 15 meses solo los da la contratación directa, entonces la idea nuestra es que se pueda postular para darle continuidad a este trabajo, ya que es una gran iniciativa, donde además quiero agradecer a la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón, a la Srta. Camila Lara y a todo el equipo que trabajó en este tema.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solo quiero reforzar lo que usted está diciendo, que cada vez que hayan iniciativas para adultos mayores, hay que irlas apoyando firmemente, porque nos estamos posicionando como una Comuna con muy buen trato hacia el adulto mayor y eso no podemos dejarlo, entonces es bueno tener pendiente ir saneando todo lo que pasa con los Hogares clandestinos, es algo que se debe hacer si o si en la Comuna y reconocer el trabajo que ha hecho el Hogar Santa Isabel como posicionando el buen trabajo que se puede hacer con los adultos mayores, ha ido marcando a Traiguén positivamente.

Sr. Alcalde: Nosotros igual, siempre hemos tenido una buena relación con el Hogar Santa Isabel y colaborándole en todo lo posible.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio Centro Diurno Comunitario de Traiguén, suscrito entre la Municipalidad de Traiguén y el Servicio Nacional de Adulto Mayor (SENAMA), debido a que la ejecución de dicho convenio excede el actual período Alcaldicio, (Art. 8°, Ley 18.695) y también, porque es financiado con fondos concursables que excede de 500 UTM (Art.65, letra i), Ley 18.695).

Dideco: Comentarles algo nuevo, en relación a la campaña televisiva que se hizo los días del 18, de la Fundación Conecta Mayor de la Universidad Católica. A los Municipios se les invitó a participar de ésto, para posteriormente poder recibir los beneficios que se querían entregar a los adultos mayores, a través de esta iniciativa, nosotros acogimos esta propuesta y nos sumamos a esta iniciativa y nos llegó ayer la información que nos va a llegar una ayuda para 143 beneficiarios adultos mayores de 80 años, que es un teléfono habilitado con conecta mayor, para que ellos frente a cualquier situación o eventualidad puedan hacer sus consultas y ellos derivarlos donde corresponde y les va a permitir estar conectados con algún familiar cercano y paralelo a ello, van a entregar kit alimentos y de higiene por 6 meses para estos adultos mayores. Nosotros tenemos las indicaciones de como tenemos que hacer la selección de los usuarios, que son tener más de 80 años, 40% en el RSH, vivir solos o en un grupo familiar de dos personas y tener residencia en la Comuna, tenemos que hacer el listado y enviárselo a la Fundación Conecta Mayor, para que los incorporen, esta información me llegó ayer, por lo que por el momento les cuento en general, ya que aún no lo estudiamos tan detenidamente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Esta es una muy buena noticia y se agradece.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes que se retire la Sra. Mónica, quiero hacer una consulta, el Hogar Cecilia Widmer se cerró el mes pasado definitivamente, ¿ese local queda cerrado o se va a instalar alguna Fundación?

Sr. Alcalde: La Directora de Desarrollo Comunitario, que está presente, sabe todo el esfuerzo que hicimos por tratar que las hermanas de la Santa Cruz no se retiraran de Traiguén e incluso fuimos a hablar con la Superiora a Temuco, lamentablemente la Congregación no tiene las vocaciones necesarias para mantener a las Hermanas acá y por otro lado, económicamente manifestaban las Hermanas que no estaban las condiciones, bueno, ustedes saben que trabajé muchos años a Ad honorem y le tengo mucho cariño, pero no se pudo, entonces entre Marzo y Abril se llegó a un acuerdo con CORPLIX, que es la misma Fundación que tiene el otro Hogar de Hombres y llegaron a un acuerdo con las Hermanas, están pagando un arriendo y el Hogar como tal sigue funcionando, quizás cambie de nombre, desconozco esa parte, pero CORPLIX está trabajando ahí, entonces el Hogar no cierra, rebajó la cantidad de niñas que podían tener, pero pagan el arriendo por CORPLIX para que las niñas se mantengan ahí, las Hermanas son las que se retiraron del lugar y la casa habitación de las Hermanas la arrendaron a una Familia particular.

Dideco: El Hogar está funcionando, lo que cambió fue la administración y hoy CORPLIX, que tiene el Hogar San Benito, se hizo cargo y la continuidad del beneficio del servicio está, solo disminuyeron las plazas, antes tenían 30 plazas y hoy son 20 niñas las que van a estar en el Hogar, porque hoy se priorizan los ambientes más familiares, con menor cantidad de niñas y muchas condiciones que el SENAME está exigiendo para el funcionamiento de estas residencias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias señora Mónica.

13) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°13

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, ¿en qué etapa se encuentran los trabajos de APR de Villa Quilquén?, que fue licitado y adjudicado.

Sr. Alcalde: Yo tuve la oportunidad de ir a Villa Quilquén, por la entrega de cajas, hace un mes y medio y el Dirigente don Delfín Fuentes, me comunicó que la Empresa se presentó a la Villa y les comunicó que ellos iban a llegar más o menos en el mes de Octubre, así que estamos dentro del plazo, la Empresa aún no viene a comunicarse con alguien de Secplan, Obras, Alcaldía o Administración.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En el sector de Chumay, en la calle nueva que se pavimentó y se iluminó, los vecinos me consultan sobre la inscripción de los postes de la Luz, ya que FRONTEL le solicitó, para hacer las conexiones a las casas y no se si tiene algún antecedente ¿la Municipalidad tiene que inscribir esos postes?, ya que en FRONTEL le dijeron a un vecino que los postes no estaban inscritos y que la Municipalidad debía hacerlo.

Sr. Secretario Municipal: Entiendo que eso lo enumera FRONTEL, pero haré las consultas pertinentes y les comunicaré antes del próximo Concejo Municipal.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, no se ha enviado a hacer la limpieza detrás del Cementerio a todo ese sector de la línea.

Sr. Alcalde: Lo vamos a ver, pasé después de un funeral y está realmente sucio, lo malo es que se hace la limpieza y a la semana está todo de nuevo.
Aprovechando la consulta, quiero comentar que los puentes el Pajal y Huiñilhue están arreglados y la Cuesta Chufquén está mejor, para que sepan.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero reiterar dos cosas, una de ellas y que la he pedido desde hace rato, me interesa saber y apurar el tema de las entregas de terreno de varios obras que tenemos adjudicadas, por ejemplo, la Sede de Los Colonos, Sede de los Volcanes, porque algo pasa con las Empresas, están tramitando su permiso de edificación, pero eso no puede ser eterno, ya que necesitamos rendir esas platas y ejecutar esas obras, así que me interesa poder presionar a Dirección de Obras, para que les den el vamos a esas obras, ya que no hay excusas de clima, ni nada.
Lo otro, adelantándome un poco y hago la invitación, todos los años nos quejamos de los balnearios y hoy tenemos un balneario que es privado, que es el Maitén donde la gente va y bota basura y al final nos hacemos los tontos y decimos que no limpiamos, porque no es nuestro, entonces lo que propongo es poder adelantarnos a ésto, porque la gente va a ir igual al Maitén, entonces podríamos hablar con don Roberto, que es el dueño y me puedo ofrecer para hacerlo, para que él nos pase el terreno o firmemos algo, para que autorice al Municipio a hacerse cargo y tener un balneario como corresponde para nuestra

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

gente, aparte de Las Monjas, creo que con esos dos balnearios, con una mantención periódica de retiro de basura, creo que vamos a andar muy bien.

Sr. Alcalde: Es una muy buena idea.

Sr. Concejal Felipe Osses: En ese punto, estamos pasando por una situación horrible en cuanto a cómo la gente cuida y mantiene los caminos y espacios públicos, yo el otro día fuí a trotar camino a Malalhue y estaba asqueroso, lleno de basura y cuando uno entra a la cancha del Castillo, lo mismo, bidones de aceite para cambiarle a los autos en el camino, algo realmente horrible y después todos se quejan con el Municipio que la Comuna está sucia, pero nadie colabora y llega a dar pena la ignorancia de mucha gente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería plantear algo, nos quedan 3 viernes más para poder definir un viernes de Concejo, quería proponer que el día viernes 23 de Octubre no lo tocáramos, ya que estamos previo al plebiscito.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el señor Alcalde propone realizar el Concejo Ordinario N°172 para el día martes 27 Octubre de 2020 a las 09:30 horas, la que se efectuará de manera presencial.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°172, para el día Martes 27 Octubre de 2020 a las 09:30 horas, la que se efectuará de manera presencial.**

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL